

INFORME DE IDONEIDAD

D^a Melania Álvarez García, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D Enrique Rodríguez Nuño, como Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La organización, coordinación y dirección técnica de los servicios sociales especializados y diversificación de programas de intervención social en la atención a las personas mayores, con dependencia y/o discapacidad, así como de personas adultas en situación de fragilidad.
- Activación de recursos comunitarios y coordinación con las Entidades de Iniciativa Social y Programas de voluntariado.
- Promoción y coordinación de la transformación del modelo de cuidados de larga duración en personas adultas.
- Promoción y coordinación de las acciones orientadas a la accesibilidad universal de las personas.
- La participación en el diseño y gestión de los fondos europeos relacionados con la accesibilidad y la transformación del modelo de cuidados de larga duración.
- Gestión de las plazas, centros y programas.
- Funciones inspectoras de servicios y prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Diseño y evaluación de las políticas de calidad de las prestaciones ligadas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Todas aquellas relacionadas con la promoción de la autonomía personal y de mayores, o con la inspección, acreditación y calidad, que no estén expresamente atribuidas a otros órganos centrales de la Consejería

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D Enrique Rodríguez Nuño ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: master en Liderazgo y Dirección Públicas; Master en Estudios Científicos Superiores Ciencia de los Alimentos; Licenciado en Veterinaria
- Referencia a titulaciones Universidad Internacional Menéndez Pelayo-INAP 2019; Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Veterinaria, 2006; Universidad de León, Facultad de Veterinaria 1988

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

ha cursado la siguiente **formación**

- Experto Nacional en Auditorías de Fondos Europeos
- Especialista en Administración Pública Europea
- Especialista en Sistemas HACCP en el control de la seguridad alimentaria
- Especialista en ciencia y tecnología de alimentos

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Director General de Servicios Sociales y Mayores del Principado de Asturias 01/02/2023 – actualidad
- Director Gerente suplente del ERA 24/03/2023 - actualidad
- Director de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Asturias 01/09/2018-31/01/2023
- Director de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Asturias 01/09/2019-01/05/2021
- Auditor de Fondos Europeos Consejería de Medio Rural del Principado de Asturias 01/09/2015-31/08/2018
- Director General de Políticas Sociales del Principado de Asturias, 01/10/2013-31/08/2015
- Veterinario Oficial 01/07/2013-30/09/2013
- Jefe de Servicio de Empresas Turísticas, de Ordenación de Turismo y de Promoción de Turismo en el Principado de Asturias. 01/01/2009-30/06/2013
- Director General de Ganadería y Agroalimentación del Principado de Asturias junio 2007-31/12/2008
- Jefe de Servicio de Modernización y Fomento de Asociativo Agrario. Febrero 2006-junio 2007
- Auditor de Control de Higiene Alimentaria European Commission septiembre 2003-diciembre 2003
- Veterinario Oficial del Principado de Asturias junio 1989-enero 2006

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

- Conferencias y seminarios en materia de accesibilidad, inclusión social, atención a personal vulnerables, derechos humanos y refugiados
- Conferencias y seminarios en materia de One Health
- Conferencias y seminarios en materia de Salud Pública
- Conferencias y seminarios en materia de Sanidad animal

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 25 de agosto de 2023

LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

LOPD

Melania Alvarez García